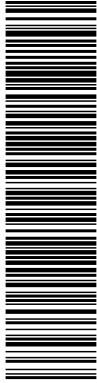


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 210603_Certificado EJEJEC JGL21.05.01 _ Aprobación expte y pliegos adquisición naves	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GYEXQ-7MR4S-WU38N Fecha de emisión: 3 de Junio de 2021 a las 12:42:34 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 03/06/2021 10:19	ESTADO FIRMADO 03/06/2021 12:11



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <https://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?>



**AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda**

SECRETARÍA
Gobierno y Fe Pública

CARLOS RODRÍGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS,

C E R T I F I C O : Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 2 de junio de 2021, adoptó los siguientes acuerdos en extracto:

JGL.21.05.01.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGOS PARA LA ADQUISICIÓN DIRECTA DE NAVES EN EL POLÍGONO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta

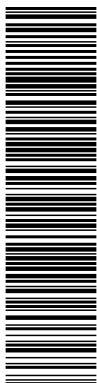
Visto el informe del Arquitecto municipal de fecha 5 de febrero de 2021. de valoración de 12 naves nido sitas en el polígono industrial La Encomienda, en la C/ Cronos 28-30, con referencia base catastral: 878951UM4088N, solicitado en relación con expediente de Alcaldía Nº 2021/487, sobre Estudio de Viabilidad de la posible ubicación en las mismas de Parque de Bomberos y otros servicios municipales; informe incorporado al Expediente Nº 2021/2088 y que valora dichas naves en 1.658.305,81 €.

Vista la Providencia de Alcaldía, de fecha 31 de marzo de 2021, en se considera de interés iniciar expediente de adquisición de naves en el polígono industrial, con destino a servicios municipales (de 1.500 a 2.000 m²) y naves nido para la implantación de pequeños negocios e industrias en régimen de alquiler (de 300 a 600 m²); segmento de oferta inexistente en el municipio y considerado de interés para ubicar pequeñas y medianas empresas, a fin de dar un impulso a este sector, dentro del municipio en general y del citado Polígono Industrial en particular, siendo uno de los compromisos adquiridos en el Plan de Empresa-Empleo 2021-2023 la necesidad de ampliar la variedad de oferta para atender a cualquier demanda empresarial, compromiso reflejado en el Presupuesto de 2021.

Visto el informe del Arquitecto Municipal de fecha 26 de abril de 2021, según el cual, no existen, fuera del S-8 (Polígono Industrial La Encomienda), naves aptas para los fines mencionados, al no ser posible urbanísticamente la instalación de nuevos usos en las existentes; se considera adecuado que la nave para servicios municipales tenga una superficie de entre 1.500 a 2.000 m² y que las naves nido tengan una superficie de entre 300 y 500 m²; no habiéndose localizado otras edificaciones existentes destinadas a naves nido con las superficies señaladas.

Vista la Memoria de Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2021, de idoneidad de la ubicación propuesta a los fines municipales, según la cual, se pretenden alcanzar dos objetivos con esta adquisición: poder ubicar en el polígono industrial las naves municipales que den utilidad a los servicios de mantenimiento y obras del Ayuntamiento; y disponer de naves nido con objeto de poder arrendarlas para promover la implantación de pequeñas empresas en el Municipio; siendo las expresadas naves las adecuadas y necesarias para la consecución de la finalidad pública pretendida; siendo el único inmueble que puede ofertar ahora el mercado inmobiliario del Municipio, pudiéndose además ocupar inmediatamente.

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 210603_Certificado EJEJEC JGL21.05.01 _ Aprobación expte y pliegos adquisición naves	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GYEXQ-7MR4S-WU38N Fecha de emisión: 3 de Junio de 2021 a las 12:42:34 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 03/06/2021 10:19 ESTADO FIRMADO 03/06/2021 12:11



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <https://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

Visto el informe jurídico del Técnico de Administración General de Presidencia, de fecha 19 de mayo de 2021, con el conforme del Sr. Secretario de fecha 26 de mayo de 2021, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir para la adquisición de las naves.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares firmados con el TAG el día 21 de mayo del presente y por el Sr. Secretario el 26 de mayo del 2021, que ha de regir el contrato privado de compra-venta de las naves mediante adjudicación directa, procedimiento negociado sin publicidad;

Visto el Informe propuesta de fecha 27 de mayo del 2021, del TAG de Presidencia y Régimen Interior y suscrito en la misma fecha por el Sr. Alcalde, referido a la adquisición de los siguientes bienes:

DATOS DEL INMUEBLE OBJETO DE ADQUISICIÓN

Tipo de inmueble: Naves nido en polígono industrial, suelo urbano consolidado. Inmueble con división horizontal

Situación: C/ Cronos, 28-30. Parcelas M7-4 y M7-5 de la manzana 7 del Plan Parcial del Sector S-8

Referencia Catastral: 8789510UM4088N (referencia base)

Localidad: Arroyo de la Encomienda (Valladolid)

Peticionario: Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda

Titular Registral: ALISEDA REAL ESTATE SAU

Registro de la Propiedad: Valladolid N° 3

Fincas Registrales: 17.221, 17.223, 17.225, 17.227, 17.229, 17.231, 17.233, 17.235, 17.237, 17.239, 17.241 y 17.243

Visto el Informe de Fiscalización nº 349/2021, de fecha 28 de mayo de 2021.

Por tanto, realizada la tramitación legalmente establecida, se propone a la Comisión Municipal Informativa de Presidencia, Hacienda y Recursos, que dictamine favorablemente para su ulterior aprobación por la Junta de Gobierno Local, al tener la competencia delegada por acuerdo de fecha 28 de octubre de 2020, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la adquisición directa de los bienes descritos en los antecedentes, convocando su licitación.

SEGUNDO. Autorizar el siguiente gasto:

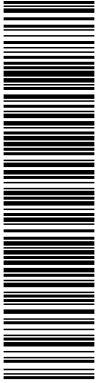
Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe
2021	9331.62200	1.658.305,81 €

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adquisición, en los términos que figuran en el expediente.

CUARTO. Invitar al propietario de los bienes a participar en el procedimiento para su adquisición por el Ayuntamiento presentando la correspondiente oferta.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante la documentación relevante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 210603_Certificado EJEJEC JGL21.05.01 _ Aprobación expte y pliegos adquisición naves	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GYEXQ-7MR4S-WU38N Fecha de emisión: 3 de Junio de 2021 a las 12:42:34 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 03/06/2021 10:19	ESTADO FIRMADO 03/06/2021 12:11



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <https://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do?>

Particulares.

Concedida la palabra a los miembros de Junta de Gobierno Local es brevemente debatida.

Sometida a votación la propuesta de la Presidencia, resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta a que corresponde este acuerdo, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en

Arroyo de la Encomienda a la fecha de la firma,

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO